



Madrid, 2 de julio de 2025

LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente publica:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

El 29 de junio de 2025, la Sociedad, como financiada, Helios RE SOCIMI, S.A. y determinadas filiales de la Sociedad, como garantes (los “**Garantes**”), Morgan Stanley Principal Funding, Inc y Banco Santander, S.A., como entidades coordinadoras y prestamistas originales y Mount Street Mortgage Servicing Limited, como entidad agente y agente de garantías, entre otros, suscribieron un contrato de financiación por importe de 810.000.000 de Euros (el “**Contrato de Financiación**”) con el fin de refinanciar la cartera de centros y parques comerciales de la Sociedad y sus filiales.

Las condiciones principales del Contrato de Financiación son las siguientes:

- **Importe total:** 810.000.000 de Euros.
- **Vencimiento:** 5 años.
- **Sistema de amortización:** Pago único al vencimiento (bullet).
- **Garantías:** Garantías personales otorgadas por los Garantes y garantías reales habituales para este tipo de financiaciones.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2023 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dña. Susana Guerrero Trevijano
Secretaría del Consejo de Administración
LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.U.